

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0008125/201

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares.

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba".

Que con fecha 20 de septiembre de 2011 se constituyó el Comité Evaluador para el Área Humanidades designado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 349/2011.

Que a fs. 56-57 el Comité Evaluador ha elaborado su Dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la Actividad Académica de la postulante Silvia Raquel Palomeque en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia con una calificación final de Satisfactorio.

Que a fs. 57 vta.se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de octubre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las actuaciones del Comité Evaluador del Área Humanidades.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Profesora Silvia Raquel PALOMEQUE, leg. 8606 en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 17 de agosto de 2011 y por el período reglamentario de cinco (5) años.

<u>ARTICULO 3º</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 5 3 8

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DE CANA
Facultad de Filosofía y Humandades